

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: María Pilar Sánchez ÁlvarezGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 27/05/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**☐

Comparecencia

☐

Declaración Institucional

☐

Interpelación

☐

Moción de urgencia

☐

Pregunta

☒

Proposición

☐

Ruego

☐

Otros

☐

Apartado PRIMERO*

☐

Apartado SEGUNDO*

☐

Apartado CUARTO*

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas se ha convertido en refugio nocturno para cientos de personas que, sin alternativa habitacional, buscan un espacio con temperatura adecuada y seguridad mínima para pernoctar. Según diversas fuentes, este número ha aumentado de manera alarmante en los últimos meses, llegando a estimarse en más de 500 personas cada noche.

Los perfiles de las personas que pernoctan en Barajas son diversos: mayoritariamente personas sin hogar, trabajadores con salarios insuficientes para acceder a una vivienda en Madrid, personas desempleadas o con problemas de salud. De hecho, según indican los propios servicios sociales del aeropuerto, muchas de estas personas trabajan durante el día y sólo acuden al aeropuerto para dormir.

Esta situación es el reflejo de la grave crisis habitacional que sufre Madrid, con precios de vivienda inasumibles para amplios sectores de la población. El aeropuerto de Barajas es simplemente la punta del iceberg de un problema estructural mucho más profundo. A pesar de que los equipos de calle del Ayuntamiento trabajan sobre el terreno, los recursos de los que disponen para favorecer una solución a corto, medio y largo de estas personas son insuficientes. Madrid debe adoptar de forma urgente una solución digna para todas las personas que pernoctan e incluso viven en el aeropuerto.

PROPUESTA

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid presenta al Pleno de Cibeles la siguiente proposición:

1. Que el Ayuntamiento de Madrid lidere la elaboración de un convenio específico de colaboración con la

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

Comunidad de Madrid y AENA para abordar de manera integral la situación de las personas que pernoctan en el aeropuerto de Barajas que contemple, al menos, las siguientes medidas:

- a) Creación de un equipo multidisciplinar especializado en atención a personas sin hogar, ampliando de forma significativa los 4 profesionales que forman el actual "equipo de calle" del aeropuerto, que incluya in situ profesionales de trabajo social, psicología, educación social, asesoría jurídica y mediación intercultural.
 - b) Habilitación por parte de AENA de espacios adecuados en las instalaciones aeroportuarias para la intervención social.
 - c) Establecimiento de un programa de transición habitacional, con creación de al menos 500 nuevas plazas de alojamiento de emergencia para dar respuesta inmediata a la situación.
2. Que el Ayuntamiento de Madrid amplíe el programa 'Construyendo Hogar' y otros programas basados en la metodología Housing First, para aumentar significativamente el número actual de viviendas disponibles, prestando especial atención a las personas más vulnerables, como las personas con discapacidad y personas mayores.
3. Que el Ayuntamiento de Madrid promueva la creación de una Mesa Técnica de Coordinación de carácter permanente, con la participación de todas las administraciones implicadas, entidades sociales y representantes de las y los trabajadores del aeropuerto con la finalidad de realizar un seguimiento continuo de la situación en el aeropuerto.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Mayo de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejál/a María Pilar Sánchez Álvarez con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).